

RETAZOS INÉDITOS DE NUESTRA HISTORIA EN EL SIGLO XIX

José Moreira Pumar
(Maestro Nacional jubilado)

Cualquier tiempo pasado fue peor

(Continuación de lo publicado el año pasado)

Demografía: Ruptura con el Antiguo Régimen

Finalizada la Guerra de Independencia en 1814, Cangas asistirá a importantes cambios que habrán de operarse a lo largo de la centuria. La transformación se iniciará ya en 1812, cuando se promulga la primera Constitución y con ella se dará el primer paso para desterrar el tradicional sistema despótico que abrirá camino a una nueva sociedad de corte liberal y progresista.

Cangas verá desaparecer a partir de 1815, entre otras cosas, el Sistema Estamental que consideraba a nobles y clérigos de clases privilegiadas, y con ello la institución del Mayorazgo que no permitía enajenar las tierras vinculadas al Pazo. Los gremios, que durante siglos habían regulado el sistema de trabajo, se suprimirán para dar paso a la iniciativa privada y al libre comercio. Verá desaparecer también el Tribunal de la Inquisición de tan amargo recuerdo en la villa. Se suprimirán casi la totalidad de los impuestos eclesiásticos en especial el diezmo así como la eliminación de muchas de las propiedades de la Iglesia, (acumuladas por donaciones de épocas pasadas) mediante el proceso conocido como la Desamortización.

En el aspecto político y administrativo, en octubre de 1811 por real decreto quedan suprimidos todos los señoríos jurisdiccionales por lo que quedan incorporados a la Nación. Atendiendo al decreto las autoridades locales manifiestan que "...esta judicatura de Cangas alcanza casi las tres leguas y se compone de 15 parroquias y es cabeza de uno de los 21 partidos de la provincia de Santiago con capacidad de nombrar electores a cortes..." Cangas por tanto se convierte en Corregimiento Real y para nombramiento de sus Corregidores, en adelante, serán abogados de titulación y por ser su actual juez don José María Sequeiros poseedor de tal titulación es nombrado por S.M. el Rey a través del Arzobispo de Compostela por juez y alcalde.

Pero esta nueva titularidad en pro de la regencia de la villa enfrentará a los abogados Sequeiros y Rodal.

La posguerra napoleónica

La historiografía local de la guerra anti-napoleónica, describe episodios y acciones heroicas, brillantes campañas militares acaudillados unas veces por clérigos y otras por destacados vecinos que llenan páginas épicas de nuestra literatura militar. Pero tras el paso de las tropas, quedó un rastro difícil de describir eclipsado por estas mismas gestas militares. Las consecuencias padecidas por la población serán graves. Las protestas, llevadas a cabo por las parroquias que configuran el Valle del Miñor son un claro ejemplo.

Tomado Vigo, las tropas francesas inician su avance camino de Tuy y Portugal, saqueando sistemáticamente las feligresías que hallan en su camino, les arrebatan los víveres y las casas principales son sistemáticamente desvalijadas.

Arrojados más tarde los franceses de Galicia los vecinos de Castrelos, Candeán, Valladares y otros más se quejan de quedar totalmente empobrecidos sin cosa alguna para subsistir, en haber

quedado sumamente destruidas por haberles consumido los enemigos sus frutos y ganados hasta el de cerda, lanar y aves. Pero los más perjudicados serán los feligreses de Beade. El camino que conduce a Tuy atraviesa el centro de la feligresía y por consiguiente paso obligado de los franceses. Su testimonio es el siguiente:

“...y esta feligresía ha sido asaltada, robada y llevado a varios vecinos los enseres de casas con motivo de pasar la vereda por medio de dicha parroquia de la villa de Vigo a la ciudad de Tuy por cuyo motivo, arruinada por las mismas tropas francesas que la obligaron a contribuir por la fuerza y saqueo con raciones de pan, vino, carne, leña, paja y cebada elevándose todo lo robado a más de 6.950 reales. Los enemigos dejaron la feligresía totalmente desvalijada al extremo de llevarse los franceses el carruaje que los vecinos teníamos para los viajes.”

Pero ahí no acaba el calvario para los de Beade y añaden: “...esta parroquia también se vio obligada a suministrar raciones a los 204 hombres desde el 13 de marzo hasta el 5 de abril a los cordonados, es decir, las tropas que habían sitiado la villa de Vigo, suministrando al tiempo porción de pólvora y bala y aún con bienes a otras tropas que vinieron de diferentes partes en su refuerzo con varios ferrados de maíz y arrobas de vino para la Junta de defensa de Vigo importando todo ello una suma considerable de miles de reales.

Por todas estas causas los vecinos de Beade en su manifiesto dirigido a las autoridades dicen estar sumamente afligidos y aniquilados y para mayor desgracia se encuentran encausados ante la justicia por parte de la clase privilegiada, exigiéndoles la Casa de Valladares el pago de foros e impuestos de este año que ascienden a 150 arrobas de vino y 137 ferrados de maíz.

Lo acaecido en Beade no es un hecho aislado, podemos trasladarlo a otras poblaciones que estuvieron en contacto con tropas ya que todas debían contribuir en mayor o menor medida a su mantenimiento, requisándoles ganados y cosechas.

Si bien es cierto que Cangas no fue punto donde tuvieron lugar hechos de armas, se vio obligada a sostener el esfuerzo de la Guerra con tropas, víveres, ropas, préstamos, fondos de cofradías al extremo de vaciar sus templos de joyas y objetos sagrados ... todo por la causa.

Finalizada la guerra el punto más bajo de la crisis se llegará en 1818 para iniciar con otra: la emancipación de nuestras colonias de América que reclaman su independencia de España y una vez más, a este esquilmado sector se le exigirá el esfuerzo de nuevos impuestos. Desafortunadamente los acontecimientos en aquel continente, no son favorables a las tropas españolas y tras una larga guerra terminarán por separarse de la corona española en 1828, teniendo como resultado el cierre del comercio con América cortándose así la llegada de productos ultramarinos en el momento que más se necesitaban, conduciendo todo ello a la ruina del país.

Las consecuencias fueron graves: muchas firmas comerciales se vieron obligadas a cerrar; los precios subieron en unos artículos y otros se despacharon a bajo precio; todo debe venderse a fiado por falta de dinero sonante. A la esquilma hecha por Napoleón contra este sector industrial, se suma ahora la Guerra de Ultramar que exige nuevos impuestos acabando por dejarlos totalmente descapitalizados obligando a que parte de las fábricas de salazón de Hio, Aldán, Bueu, Beluso cierren, otras se traspasen y el resto trabaje sólo por temporada. Los fomentadores catalanes se deshacen de las embarcaciones de pesca prefiriendo comprar las sardinas a los pescadores para evitar tributos.

En 1824, a punto de finalizar la Guerra de Ultramar, Cangas debe contribuir en esta ocasión con 16.000 reales repartidos entre el ramo del comercio e industria quedando exentos los

matriculados, labradores y fabricantes de sardina, no así los tratantes, vendedores y comerciantes en general. Los diputados de la villa José González Gayoso y Francisco Villar Prego declaran la incapacidad de recaudar esa cantidad alegando la situación calamitosa en que se encuentra el ramo pues apenas hay comercio ni comerciantes. Así describían la crítica situación en las distintas parroquias:

Darbo. En la parroquia no hay actualmente comercio ni trato alguno, sólo hay 2 tabernas de forasteros.

Hío. Cuenta con 3 tabernas en régimen de arrendamiento Hay además tres fábricas de pesca de salazón de sardina, sus dueños son de Vigo que las tienen cerradas y únicamente vienen aquí cuando es temporada de cosecha y cuando hay pesca.

Coiro. Sólo tiene una taberna de forasteros, otra donde se vende algo de aguardiente y una carnicería.

Tirán. Hay sólo una taberna arrendada por los vecinos con cuyos beneficios pagan la contribución. Existen también dos fábricas de salazón de sardina, dos de ellas están vacantes y la tercera hace más de tres años que no trabaja.

Moaña. No tiene comercio ni trato alguno. Sólo hay dos mujeres que se dedican al trato de la leña que la compran y la llevan a vender a Vigo.

Beluso. Tiene únicamente una taberna arrendada por los vecinos para poder pagar el encabezamiento (contribución) y no hay más trato ni comercio.

En el coto de **Cela.** No tiene más que una taberna de particulares que vende vino de su cosecha. Hay también una carnicería que vende por temporada.

Bon. Hay cuatro fábricas de salazón las cuales deben contribuir.

Bueu y Hermelo. Hay tres tabernas arrendadas por los vecinos para pagar los tributos del encabezamiento. Había hasta hace poco tiempo en la playa, nueve fábricas de salazón de las cuales únicamente trabajan cuatro y las otras cinco restantes, unas están arruinadas e inservibles y las otras, a pardiñeiro (sólo tienen las paredes en pie).

Panorama Ruinoso

Añaden los diputados que en este ruinoso panorama los pocos fomentadores que se mantienen, se encuentran las firmas de Salvador Gil, M. Lluc, Vicente Pastoriza, y Félix Ferrer. Los tenderos subsisten al frente de pequeños negocios donde venden poca cosa: aceite, vinagre y algunas velas de sebo y cera y los que se dedican al tráfico de vino, aguardiente y carne obtienen rendimientos tan bajos que no dan para pagar siquiera el primer plazo.

Pero los recaudadores de Hacienda con sede en Santiago se niegan a considerar la desastrosa situación y se dicta un auto para que el pago se ejecute a la mayor brevedad, exigiendo la mitad de los 16.000 reales que corresponden a este distrito. En consecuencia se nombra encargado para el reparto y cobranza del citado tributo, al fomentador Jaime Lluc quien tratará por todos los medios de desligarse de tan enojosa labor y alegará que su labor de estanquillero de tabaco en Hío le tiene muy ocupado pues con ello "presta suficiente servicio a Su Majestad", alegato que el juez desestimaré. Se eligen también delegados para el cobro en las distintas parroquias que también pretendían escaquearse, pero todos terminan por reunirse en el lugar de Cimadevila donde acuerdan pagar. Hío deberá contribuir con 1.315 reales; Aldán, con 1.257; Cangas con 1.158; Bueu, será la que más contribuye en el reparto con 3.161.

Pese a los buenos deseos de los delegados para encontrar una justa distribución y armonía en el reparto de contribuir, no se logrará entre los distintos sectores del ramo. En 1827, una vez más la Comisión de impuestos de Guerra se quejaba de los fomentadores catalanes que a pesar de tratarles lo mejor posible, se valen siempre de las artimañas y engaños para no tributar y los que más se resisten son Salvador Gil, Narciso y Tomás Gallup: alegan ser matriculados, pero sabemos que no pescan sardina con sus redes sino que la compran y que las mercancías que traen de retorno de Cataluña, vetas de esparto, cuerdas, liñas de pesca, aceite, jabón, barriles de cáscara de pino y alquitrán, gorros, medias, clavazón, papel y otras mercancías, lo venden en sus fábricas, por tal motivo son comerciantes y no fomentadores de sardina.

Resistencia de los catalanes

El enfrentamiento de los naturales con los catalanes por causa de los impuestos ya venía de muy atrás; pero actualmente llega a encontrarse de tal manera que los Comisionados hartos de tanta treta, les obligan a pagar por fuerza. Los comisionados se hacen acompañar de los partidarios realistas (absolutistas), entran bruscamente en los almacenes y fábricas para embargarles a su criterio objetos y mercancía que una vez subastados servirán para pagar su asignación. Tomás Galup y Francisco Tapias denuncian haberles entrado los recaudadores en sus fábricas, llevándose cuanto les pareció bajo el pretexto de la contribución pasando a venderlo a bajo precio, sin hacer cálculo de lo que llevan.

La resaca de las Guerras de Ultramar fue, posiblemente, la que mayor incidencia negativa dejó en este activo sector y trajo en consecuencia la desaparición del salazón, replegándose la casi totalidad de los fomentadores a Vigo donde continuaron como modestos propietarios de tiendas y tabernas. Sin embargo, no hemos de señalar como única causa de esta "quiebra" a las campañas de América sino que la crisis -a tenor de los estudiosos- se hizo sentir también por toda Europa.

Cuando se inicia la década de 1830, la pesca, sobre todo la sardina, seguía siendo decisiva para la economía de la villa. En el ramo del comercio se cuentan 18 tiendas y 23 tabernas, muchas de ellas no debían considerarse como tales pues se las denominaba de "menores" y otras de "botellerías". La mayoría de ellas eran propiedad de las familias más destacadas de la villa: don Juan Carabelos era dueño de tres; don Pedro de la Veiga, tenía cuatro además estaba en posesión del arrendamiento del vino y pulpo; a don Jacobo Canda se le cuentan otras tres tabernas y una cortaduría de carne; don Francisco González Gayoso era el mayor comerciante de vino de la comarca; don Félix Ferrer, vecindado en Vigo, tenía en la villa dos tiendas y en una vendía aguardiente, (licor muy demandado en la época), propietario de 8 piezas de xeito así como ganado vacuno en aparcería; don Pablo Ortega, propietario del Pazo La Retirosa, se dedicaba a la compra y venta de sardina y era propietario de ocho redes o piezas de sardina ...

Llegada del primer Massó

La firma Massó tan vinculada a las villas de Cangas y Bueu tuvo su origen de la manera siguiente:

A comienzos de los años 30 del siglo XIX, llega a la villa de Bueu un joven procedente de la villa catalana de Blanes, (Girona) Salvador Massó hijo de Gaspar y Antonia Palau.

Probablemente vendría recomendado (así era la costumbre) a una familia conocida, en este caso los Martí, otra firma catalana afincada en Bueu desde hace algunos años. Su habilidad para los negocios pronto le permitirá comenzar su vida económica iniciándose en el comercio de la salazón.

En 1833 y con 34 años de edad, pretende realizar su vida familiar e inicia los trámites necesarios para contraer matrimonio por poderes con una joven de su mismo Blanes, Cristina Gelabert, pero los negocios no le permiten desplazarse para el desposorio, - dirá por carta a futura esposa - pues desatender y desviarme a tan larga distancia, no es posible sin que sufra el giro que tengo en este puerto de Bueu. Las ilusiones del joven Massó se verán frustradas no sabemos por qué razón, pero la unión con la joven Cristina no se llevará a efecto. Desconocemos las causas ¿Tal vez por fallecimiento? No lo sabemos. Lo cierto es que nuestro joven personaje se casaría años más tarde en 1842 con María Esperanza Ferrer. En 1851, con 52 años Salvador Massó redacta su testamento donde dice tener cuatro hijos: Esperanza de 6 años de edad, Francisca de 4, Gaspar de 2 y Salvador Massó Ferrer de tan solo 9 meses.

A finales de los años 40 y todo el 50, del siglo XIX, la joven familia Massó aparece en los documentos notariales comprando una a una varias casitas terreñas con sus terrenos circundantes próximas a la playa de Bueu que irá vinculando para dar lugar, años más tarde, a su gran fábrica del siglo XX. Los productos acreditados con la firma Massó, llegaron a gozar de gran prestigio.

Llama nuestra atención la repetición de los nombres **Salvador** y **Gaspar** a lo largo de la saga familiar.

LAS GUERRAS CARLISTAS

Las Guerras Carlistas van ocupar gran parte de nuestro siglo XIX: que enfrentará a los españoles prácticamente desde 1833 a 1874. El período más agitado será el denominado "El Sexenio de 1868 - 1874". En este corto período de 6 años, aconteció lo siguiente:

Un destronamiento: (Isabel II).

Un Régimen Provisional.

Una Regencia.

Una Monarquía Democrática.

Una Abdicación: (Amadeo I de Saboya).

Una República Federal (el mayor de los desastres).

Una República Unitaria.

Tres Guerras civiles a un mismo tiempo (todo un récord).

Un nuevo intento de Regencia.

Una restauración de la dinastía derribada en un principio.

¿Se puede pedir más? ...(Tomado de J. Luís Comellas "H.^a de España Moderna y Contemporánea, pág 315 y 316).

La guerra civil entre carlistas e isabelinos se inicia en octubre de 1833. El conflicto se presenta como un problema dinástico cuando en el fondo latía el antagonismo entre absolutistas y liberales con un grave problema de fondo: crisis agrícola y económica arrastrada desde 1817 y había de perdurar hasta 1839 en que se firmaría la paz con el conocido Abrazo de Vergara entre los generales Espartero y Maroto.

Aunque parezca reiterativo conviene aclarar que en la década de los años 20 y 30 la crisis que atenaza a la sociedad española se profundiza más todavía al extremo de considerarse de los más desastrosos de nuestra historia. Factores naturales castigan las cosechas, se cierran muchas

industrias, apenas circula la moneda, la sociedad se llena de ladrones y gavilleros que espoleados por la pobreza, no sólo asaltan las casas ricas sino la de pobres labradores. Los templos parroquiales considerados lugares sagrados y hasta ahora respetados, se cometen robos sacrílegos. En 1845, la noche del 16 al 17 de abril la iglesia parroquial de Darbo es asaltada. Días más tarde, los ladrones son detenidos y recuperado parte de los objetos de plata robados. Al cura don Bartolomé Mallo y al mayordomo se les comunica que deben acudir ante las autoridades de Pontevedra a recoger las alhajas robadas.

Médicos y cirujanos se ven obligados a acudir a los juzgados por impago de sus servicios. Muchos jornaleros deben también pleitear para percibir sus jornales. La corrupción entre los funcionarios y autoridades son la nota dominante, los dineros no llegan a tiempo por falta de liquidez... muchos prestamistas se quedan con propiedades porque los acreedores no finiquitan los préstamos... y como telón de fondo, el País está enzarzado en tres fratricidas guerras civiles.

Galicia se involucraría en la contienda tomando parte a favor de la reina Isabel II. El bando carlista tendría sus partidarios en el clero y en un pequeño sector de la nobleza que veían en el liberalismo de los isabelinos a un enemigo que pretendía arrebatarles sus propiedades y privilegios. Las llamadas Provincias del Norte, sobre todo Las Vascongadas y Navarra simpatizaban con la causa de don Carlos aspirante al trono en oposición a su sobrina Isabel, a la sazón niña todavía.

En cuanto a la villa, las noticias que tenemos sobre la guerra se refieren únicamente al llamamiento a filas de los soldados que pretendían completar un contingente de cien mil soldados. En noviembre de 1833 se recibe en Cangas un comunicado del Ministerio de la Guerra donde se notifica la necesidad de entregar un cupo de 14 hombres.

El temor a ser llamado para el frente había de provocar pánico entre los padres y familiares de nuestros mozos que debían tocar a filas en aquel año de 1833 por lo que 26 familias canguesas de mejor situación económica, acuden a depositar los 4.000 reales que les exigía la nueva ley si desean liberar a sus hijos de la guerra. Sabemos que el gestor y depositario del dinero era el abogado don Manuel Rodal, interesado además por tener uno de los suyos implicado en el reclutamiento. Como dato curioso diremos que las 26 familias, temerosas de que don Manuel, que por aquel entonces se había avecindado en Vigo, sufriese algún contratiempo como "de ser robado o cualquier percance de incendio" u otro cualquier inesperado suceso, este grupo de cangueses, debido a los numerosos robos, tratarán de protegerle a toda costa y para ello decidieron ponerle su domicilio bajo la custodia de seis hombres vigilantes por la noche y dos, por el día hasta que el dinero estuviese a buen recaudo en la Tesorería Pública.

Pese a los numerosos casos de quienes pretenden escaquearse de ir al frente, debemos hacer constar otros llenos de patriotismo como el de don Francisco Villarino quien el 1835, deja las faenas de su Granxa los Barreiros en Darbo en manos del Maestro de Primeras Letras don José María Barreiros para acudir voluntario a la guerra.

En abril de 1835, se crea en Cangas la Junta Revolucionaria a cuyo frente está el boticario y más tarde alcalde don Francisco Martínez Budiño partidario de los liberales.

La segunda Guerra Carlista, (1840-1849) se caracteriza por revueltas y levantamientos militares en distintos puntos de nuestra geografía que pretenden llevar al general Espartero al poder.

En Vigo, tiene lugar varios levantamientos que son seguidos de cerca desde Cangas, El 10 de abril de 1846 tiene lugar la sublevación de los militares partidarios de Espartero. Cangas no será

ajena a esta rebeldía y ese mismo día tiene también lugar otra revolución política en apoyo de Vigo por un grupo de individuos que serán arrestados y acusados de esparteristas. Los cabecillas inductores son:

Don Juan Manuel Matos Benavides; el boticario don Francisco Martínez Budiño y don Manuel Santos Cabo de la Empresa de la Sal. Otros implicados en la revuelta fueron Roque Díaz, Francisco Fandiño (tío y sobrino), Francisco Graña, José Abal, Joaquín Alonso, Andrés Correa, José Malvido, Juan Rial vecino de Balea y Manuel Queimaño vecino de Coiro.

Se les hace causa abierta por haber inducido a la revuelta que hubo con el apoyo de los rebeldes. Los encausados, todos gente joven de carácter intelectual, comparecen ante el Fiscal Militar de Pontevedra don Manuel María Puga.

Los casos de deserción entre los mozos de la comarca serán numerosos y los no presentados a quintas son castigados severamente. En Meira se hace llamamiento de mozos por el cupo del año 1835, ocho de ellos no se presentan bajo el compromiso de pagar los 4.000 reales que les libraría de la guerra. Transcurrido el tiempo que señala la ley sin haber depositado el dinero, se procede a requisarles sus bienes. Manuel Seijo es uno de los sancionados, se le embarga casa de sótano y sobrado, albero y cortes con un pequeño territorio que a juicio de los tasadores suma la citada cantidad. Los bienes fueron subastados públicamente a través de la alcaldía dando por ellos la modesta cifra de 540 reales. Los mozos restantes fueron castigados en la misma medida al no hacer entrega de los 4.000 reales prometidos. En la feligresía de Santomé de Piñeiro se llega a reunir una colecta de 18.000 reales para librar a sus mozos de la guerra.

Una vez más, la duración de la guerra y su sostenimiento, va a suponer a nuestros industriales cangueses un duro golpe a su maltrecha economía provocando gran descontento al exigirles la ley de 30 de junio de 1840, el aporte de 7.470 reales como impuestos especiales para costear la guerra a repartir entre los ramos del "comercio, industria y oficios".

El Reparto y Situación social al finalizar la guerra

Las noticias que tenemos sobre las profesiones en Cangas -al menos hasta la primera mitad del siglo XIX- se elaboraban siempre por motivos fiscales, es decir, por el número de vecinos que debían contribuir a la Real Hacienda o bien por tributos especiales por motivos de guerra.

En 1839, presidía el Ayuntamiento don Manuel Matos Benavides quien por disposición de la Diputación Provincial se ordena realizar un censo vecinal con objeto de recaudar fondos con destino a la Primera Guerra Civil Carlista (los españoles en cuestión de **guerras civiles**, desgraciadamente, tenemos larga experiencia).

A excepción de un pequeño grupo de vecinos todos debían contribuir a los gastos de la Guerra. El listado a tributar nos permite conocer los oficios y trabajos que ocupaban los quehaceres diarios de los cangueses.

En la villa no se anota ningún labrador, la gran mayoría aparecen dedicados, como es lógico, a las faenas de la pesca recontándose en total 61 pequeños armadores de lanchas y 36 propietarios de botes. El mayor número de embarcaciones corresponden a la zona del Costal con 44 lanchas y 23 botes, el resto de 17 lanchas y 13 botes se registran en el barrio del Señal. Todos ellos aparecen dedicándose a las artes del xeito, caseas, boliche y unos pocos a la rapeta y trasmallo.

Un grupo reducido dicen ser poseedores de lancha y bote, otros declaran tener sólo bote y los hay que tienen únicamente piezas de red y medias piezas En cuanto a su contribución para la guerra, a los dueños de lanchas se les exige 7 reales, los botes 2 y 1 r. las piezas de red.

Destacan como mayores propietarios de embarcaciones Manuel García Guardado y Antonio Lorenzo con 3 lanchas cada uno dedicando una de ellas al xeito y las dos restantes a pasaje que deben contribuir con 19 reales cada uno. Hay una viuda con apelativo de Doña Manuela de Bastón residente en Rúa del Hío propietaria de una lancha, artes de casea y boliche, tributa 14 reales y 32 maravedíes.

Tiendas y tráfico de vino. Se registran en este año de 1839, dos tiendas denominadas Mayores cuyos propietarios se anotan con el apelativo de "don", la de D. Juan Casas y la de Da. María Fernández cotizando el primero 81 real y 20 la segunda, lo que nos lleva a pensar que la de D. Juan Casas - a tenor por lo que cotiza - debía ser la más importante de la villa. Las tiendas denominadas Menores que creemos numerosas suman un total de 47 y una de ellas es carnicería, se dicen dedicadas a la venta de comestibles. Precisando más, diremos que 6 de ellas se dedican además a vender pan y fruta. El grupo restante de tiendas son muy humildes y modestas al punto de contribuir con unos pocos maravedíes cuando vemos que las mejores tributaban un real y unos pocos maravedíes.

El vino venía de antiguo gozando de gran estima ya que por aquel entonces se creía que constituía un gran alimento al punto que los vecinos lo venían consumiendo desde su más tierna infancia mojando pan a modo de sopas y, en ocasiones, era el único alimento que los niños habían tomado en ese día.

Aquel año en que la cosecha de vino había sido mala, su precio, lógicamente, se disparaba considerándose, por tanto, una grave desgracia. El cronista Ávila la Cueva señala que la cosecha de 1812 "fue un año muy escaso en vino, llegó a valer el cuartillo en muchas partes a 22 cuartos".

Los facultativos de entonces ya eran conscientes de esta peligrosa costumbre de dar vino a los niños y advertían de sus consecuencias. Considerándolo, pues, prioritario no es extraño que un elevado número de individuos se dedicasen a este trato y comercio. Se les asigna un tributo de dos a tres reales.

El gobierno era consciente de su enorme consumo junto con el aguardiente, de ahí que en ocasiones era objeto de nuevos impuestos lo que ocasionaba numerosas protestas vecinales.

Industria Intelectual. Así se les registra en el listado municipal y comprendía el grupo dominante de la sociedad canguesa:

Escribanos hay cuatro y uno es eclesiástico. La atención médica corría a cargo de dos cirujanos don Francisco García y don Francisco Romay y un boticario don Manuel Troncoso. Cuenta también con una escuela masculina recientemente inaugurada a cargo de don José M^a. Barreiro con título de Maestro de Primeras Letras que debía completar su economía familiar comerciando en vinos. Un perito agrimensor se encargaba de medir las tierras, don José Giradles. Todos ellos tributan entre los 6 y 7 r.

El colectivo denominado de Arriendos estaba compuesto de 24 individuos e incluía a encabezamientos, blanquillas, aguardiente, diezmos, alhóndiga y del cuarto en cuartillo, debían cotizar entre los 8 y los 12 reales.

Para alojamiento de forasteros y transeúntes contaba la villa con dos casas de posada y hospedaje cuyos propietarios eran Leandro de Lemos y Manuel Villarino.

Fuera de la mar, el grupo más numeroso de oficios, lo formaban el gremio de la madera con 12 carpinteros incluyéndose los aprendices, le siguen el de la aguja con 9 sastres y el cuero con un número igual de zapateros que trabajan de nuevo a medida y remiendo. Resumiendo los demás oficios diremos que barberos hay tres, les siguen en menor cantidad panaderos, horneros, hojalateros con dos profesionales cada uno; los menos numerosos lo forman herreros, cordeleros, cesteros, albañiles y hacedor de velas con uno cada uno.

Pero lo recaudado para la guerra no alcanzaba el objetivo de los 7.470 reales por lo que el Ayuntamiento se verá obligado a revisar al alza un nuevo prorrateo. A mediados de siglo, por el estadillo de Pablo Madoz de 1848, sabemos que en la comarca se producía vino, maíz, centeno, lino, trigo y habichuelas destacando sobre los demás el vino y el maíz, (podemos apreciar que los cangueses de la época no tenían en su dieta la patata). En cuanto a la caza se dice que hay poca, sólo algunas perdices y conejos. El informe se completa diciendo que "...no hay salazón sólo la pesca es importante, sobresale el pulpo, pero todo está en decadencia. El pescado se vende en fresco y, en años, normalmente es regular la abundancia de sardina capturada por el sistema del "xeito" y vendida siempre a los distintos almacenes que hay en Vigo". También se capturan otras clases de pescados que se llevan a vender a los pueblos del interior. El pulpo que se pesca se seca casi todo para luego venderlo a los tratantes que lo llevan a diferentes partes del interior.

Estructura y Recursos Municipales

Durante el período de la Restauración monárquica, (1874) la Corporación Municipal se componía de un Alcalde Presidente, 13 concejales, 6 alcaldes de barrio y varios Celadores. Para su buena administración la villa estaba dividida en dos grandes Distritos o Barrios: El Señal y Costal, separados ambos por la calle de La Calzada. Al frente de cada uno de ellos estaban los Alcaldes de Barrio que subdividían la zona en calles responsabilizando a cada uno de los Celadores de una o dos calles con la obligación de mantener el orden y estado policial de limpieza.

Los barrios del Señal y Costal estaban tutelados por 3 de estos Alcaldes de Barrio (su número podía variar) cada uno auxiliado por varios Celadores, teniendo el Señal 12 y el Costal 15. La parroquia de Coiro estaba demarcada por 22 lugares y asignados a ellos 27 Celadores, mientras que Darbo contaba con 13 demarcaciones y 21 Celadores.

El barrio del Señal comprendía las siguientes calles: Ribera del Señal (hoy, Av.de Eugenio Sequeiros, arteria principal de la villa). Eirado del Señal, Puerta del Sol, Retrama, Rúa Nova, Santa Baia, Los Lirios o de los Patines, los Barreiros, Hospital, Xesteira, Aurora (con anterioridad, C/ de la Cárcel), Atrio, Malatería (hoy, Ramón Franco), Rúa Ciega, Ferreira y Plaza de la Constitución.

El Barrio del Costal, que comprendía el Cangas primitivo abarcaba: C. de la Calzada Faixa, Los Álamos, do Hío, Ribera del Costal, Romay, Arcos y Plazuela, Laguiñas, Muelle y Piñeiro, Eirado del Costal y Retama del Costal, Los Loureiros, Fuente Ferreira, Outeiro, Píos, Berbetaña y Buenos Aires, Torre del Gallo y Sínghulis.

Fuera de la población, se encontraban los barrios del Xistro, Espíritu Santo, Pedreira, Magdalena, San Pedro, Cimadevila, Piñeiro, Seixo, Gielas y Balea todos enclavados en las parroquias de Darbo y Coiro.

Contaba el Ayuntamiento con pocos bienes propios, según declara el secretario, se reducían a los siguientes:

- 1) La Casa Consistorial situada en la Calle de la Calzada

2) La casa que sirve de Escuela Pública próxima al atrio parroquial al N. y al S. linda por la calle Aurora, en otro tiempo, C/ de la Cárcel pública

3) El Matadero de reses

4) Tinglado cobertizo del mercado situado en la Plaza Pública (hoy, de la Constitución). Debido a la precariedad de su economía y su poca capacidad de recaudar impuestos no podía contar con personal en nómina para atender los distintos servicios públicos teniendo que ser atendidos por la propia Corporación, constituyéndose en Comisiones para ocuparse de los siguientes servicios:

- Propios y Arbitrios.
- Ramo de Salud Pública, matadero, carnicería, pesos y medidas y mercado.
- Policía de obras, dirección de calles y reparaciones.
- Cuidado de aguas, fiscalización de arbolado del Estado, pastos y ganado.
- Caminos vecinales, limpieza, reparación, persecución de revendedores, pescados y huevos.

En 1895, el Ayuntamiento señala haber pagado una factura de 45 pesetas con 50 céntimos al carpintero Francisco Sotelo por arreglos en el tinglado de la plaza por haberlo arruinado completamente la mar a causa del último temporal.

Servicios Municipales e Impuestos

El Ayuntamiento debía sostener además las tres instituciones más importantes: La Beneficencia, los Servicios Médicos y la Instrucción Pública. Pero su escasa potencialidad económica va a condicionarle de tal manera que la mayor parte de sus responsabilidades y obligaciones quedarán frustradas. Se reduce así su ambiciosa política urbanística y quedan completamente perjudicadas la Enseñanza y la Beneficencia. En los presupuestos de 1860, el déficit Municipal es de 7.600 reales y 75 céntimos y para 1861, los gastos presupuestados ascienden a 34.243 reales mientras que los ingresos naturales suman sólo 3.735 r. Por tal motivo, la Corporación se verá obligada a buscar las distintas fórmulas para cubrir el déficit de 30.508 r. El recurso más inmediato es siempre la subida de los impuestos de forma proporcional para todos los contribuyentes encontrando con ello grandes críticas y protestas vecinales principalmente en la industria y sobre todo en el "ramo de los líquidos": su protesta contra el incremento de la contribución de 1871 le llevó a cerrar los 20 establecimientos de la villa, dejando a la vecindad sin suministro de vino y aguardiente (por aquel entonces, productos de suma importancia). Son precisamente los más poderosos los que más se resisten a pagar esta subida. La familia de los Borines por ejemplo, se opuso por completo a pagar la parte alícuota que les había sido impuesta.

Pero la situación más angustiosa será en el período republicano de 1873 cuando el Ayuntamiento, carente de fondos e incapaz de recaudarlos pese la puesta al cobro de las nuevas cédulas personales obligatorias (especie de D.N.I. de la época), se decreta establecer impuestos extraordinarios y transitorios sobre cosas tan absurdas como la tenencia y disfrute de puertas, ventanas y balcones de las casas que diesen a la vía pública. A los vecinos de Aldán, Hio, Coiro y Darbo se les emplaza para que en el término de 8 días comuniquen a su Alcalde de Barrio correspondiente qué ventanas y balcones dan a la carretera y a caminos. El impuesto de las cédulas provocaría en Pontevedra graves disturbios, y también en Salcedo, con el resultado de dos muertos.

Los medios de recaudar impuestos chocaban siempre con una sociedad marinera que vivía con serias necesidades, de la que apenas podían percibir tributos. Sus escasos ingresos se recaudaban de rentas modestas dependientes de productos agrarios. Así en junio de 1873 se acuerda añadir a los establecidos (carnes, vinos, aguardientes, aceite...) nuevas cargas fiscales:

- Todo carro que entre o salga de la población pagará 25 céntimos.
- “ “ de leña que venga a vender. 25 "
- Cada haz de leña o paja con precio superior a 50 céntimos ... 6 "
- Cada haz de leña o paja con precio inferior a 50 Céntimos ... 3 "
- Cada cesta o canasta de pescado menor como sardina, jureles, pescado salado, percebes, centollos y toda clase de mariscos 6 céntimos
- Media cesta de las de vides 3 "
- Una cesta de pescado mayor (no comprendidos anteriormente) y pulpo seco 12 céntimos
- Por ferrado de maíz que se exporte 12 "
- Cada cesta de huevos que se exporte 25 "
- Por ferrado de habichuelas 12 "
- Quintal de pulpo exportado 50 "
- Por cerdo vendido en esta plaza o exporte que pase de 12 duros, .. 1 peseta
- Por cerdo vendido que no llegue a 12 duros 50 céntimos
- Cesta grande de fruta y legumbres 6 "
- Cesta pequeña de frutas y legumbres 3 "
- Todo puesto de tienda de cualquier clase que se ponga en la plaza pública o en vía pública 6 céntimos
- Los puestos de "aguardiente de hierbas" que se pongan en días de fiesta en los lugares arriba indicados 50 céntimos
- Por cada casa que se construya de nuevo o reforme especialmente si es alta pagará 10 pesetas y si es de planta baja, 5 pesetas.

Ya en 1859, con ánimo recaudatorio se revisan nuevos impuestos referentes al grano. Había para uso público dos medidas: la vara castellana de cuatro cuartas y la gallega de cinco siendo esta última para el lienzo y telas de esta clase se cobre un impuesto municipal de cuatro maravedíes.

Las transacciones en la plaza pública se cobrarán 4 reales por ferrado de maíz y otras semillas y si es de harina medida en potes, 8 maravedíes.

Las Islas Cíes

En el siglo XVII, las Islas Cíes estaban deshabitadas por temor a los numerosos barcos peligrosos que navegaban en sus proximidades y que accidentalmente fondeaban en busca de agua o algún tipo de reparación. En periodos de paz, las Islas ocasionalmente se poblaban para ser beneficiadas por sus únicos moradores: los labradores de Coiro que aprovechaban sus pastos para la cría de ganado vacuno en régimen semisalvaje al tiempo que cultivaban aquellas zonas donde la

tierra ofrecía mejor calidad. En ocasiones, la ausencia de estos propietarios, marineros de la comarca y poblaciones próximas no desaprovechaban la ocasión para desembarcar y apropiarse de cultivos y también de alguna de las reses. En junio de 1653, hay una denuncia presentada por el cangués Domingos de Santamaría contra el vecino de Oya, Bastián do Barreiro acusándolo que al tiempo en que unas fragatas que allí habían fondeado le habían robado unos becerros que traía en dicha isla,.. criando por lo que enterado en su participación en el hurto le había mandado a prisión ...pese a que el sobre dicho dice y jura ser inocente no se hallaba en la isla por aquel entonces.

El pontevedrés Carlos Zúñiga, médico-cirujano, político e historiador de principios del siglo XIX, señalaba que las Cíes tuvieron un fuerte protagonismo en las Revueltas militares de Portugal cuando Pedro I abdica el trono en manos de su hija la reina María II ... una fragata de guerra dio fondo en la ría de Vigo en las Islas Cíes también llamadas Palomeras donde desembarcaron numerosos soldados para ocupar la isla y desde aquel momento, se construyen casas, barracas y tiendas de campaña que habitadas por la gente de este equipaje (la Isla) se transformó en una colonia extranjera. Zúñiga sigue narrando que llegaban a las Islas remesas de reclutas, hacen escala y descansan y una vez repuestos, se dirigen a Portugal a reforzar el ejército de D. Pedro.

Sigue señalando Zúñiga que desde las Islas, se estableció un frecuente comercio con el puerto de Vigo y viceversa, entre ambas poblaciones y por esta causa se contagio la población de la peste del cólera infestándose todo el país. En enero de 1833, el instante más fuerte del cólera. los médicos de Vigo culpaban del mal pestilente al consumo de ostras por lo que tratarán de poner un cordón sanitario entre las islas y los pueblos ribereños.

Tras la desaparición del peligro corsario, diríamos que las Islas comienzan a poblarse, es decir, a residir ocasionalmente- como antes apuntamos- labradores de Coiro (las islas estaban desde antiguo bajo la jurisdicción de Cangas) por cuestiones de trabajo al tener en propiedad porciones de terrenos debían permanecer algún tiempo preparando y cultivando sus parcelas así como vigilar sus ganados que pastaban sueltos.

La distancia a Cangas y la dificultad de poseer embarcaciones capaces de acarrear las cosechas, los labradores acuerdan en 1841, concertarse con el patrón Antonio Lorenzo Rolet para que en su lancha grande de pasaje haga dos viajes por semana, transporte a los 17 propietarios, puedan embarcar sus frutos recolectados incluyendo los ganados, arreos de labranza, herramientas y demás cosas.

El embarque se hacía siempre en el lugar del Señal. El viaje de ida debía hacerse los lunes a las 6 de la madrugada en verano para regresar los sábados con las oportunas cosechas. En invierno, la salida tenía lugar a las 9 de la mañana y llegados a la Isla debían desembarcar en los puntos que llaman **Figueiras y Rodas**.

Como dato curioso diremos el precio acordado entre las partes debía satisfacerse en especie consistente en 121 ferrados y medio de maíz pagaderos cada año y prorrateado entre los agricultores.

En 1862, el industrial cangués don Joaquín Francisco Graña y Rodal instala en las citadas Islas una fábrica de salazón en el punto que llaman Muradal. Graña se compromete con el Administrador de Rentas don Manuel Ventura Sequeiros no adquirir sal de contrabando sino servirse de los alfolíes de la Villa, ni la dedicará a otras cosas ni usos que no sean la salazón del pescado así como llevar la salazón a los puertos de destino. Por otra parte, el Administrador se compromete a dársela siempre que la necesite pudiendo pagarla a los plazos que mejor le convenga con arreglo a las ordenanzas del año 1835.

Las Islas Cíes tras largos años bajo la administración de Cangas hoy, desgraciadamente ya no están bajo nuestra jurisdicción por desidia e inoperancia de nuestras autoridades que no las reclamaron cuando los cambios administrativos realizados a mediados del siglo XIX, creyéndolas carentes de cualquier utilidad económica.

Desde el verano de 2008 las Cíes (antiguas Islas de Bayona) están bajo la administración de La Xunta de Galicia.

A finales del siglo XVI, Las Islas Ons eran propiedad de la familia pontevedresa don Payo Sorred Montenegro quien en el año 1611, se las arrienda al prestigioso comerciante judío converso Juan Dinís " **las dos sus yslas Dons**" por espacio de tres años. Dinís ejercerá durante ese período autoridad de juez pudiéndose favorecer de cualquier mostrenco y quebrazos (restos de naufragios), a cambio estaba obligado a pagar a su señor veinte ducados y seis conejos cada año.

En 1837, en plena guerra carlista, las Islas Ons son objeto de litigio ante el Juzgado de Pontevedra entablado entre el Marqués de Valladares y Francisco Comesaña y Consortes sobre el agravio que comete el Ayuntamiento de Bueu al dar diligencias a favor del Marqués contradiciendo al Comesaña sobre el derecho de las citadas Islas.

Mercados, Ferias y fiestas

La villa se abastecía de artículos de primera necesidad de lo que se producía en la comarca merced a las ferias y mercados cuyas ventas estaban bajo el control y fiscalización de pesas y medidas.

Los mercados venían celebrándose los días festivos y domingos, aprovechando la asistencia de los vecinos de los alrededores que asistían a la misa principal. Pero el más importante era el **mercado semanal de los viernes**. En el Catastro de Ensenada de 1752 se dice que este mercado se remonta a "épocas inmemoriales donde concurren diversos géneros los más de ellos de comestibles para manutención y servicio del común". En la primera mitad del siglo XIX, acudían vendedores, traperos y feriantes de Vigo y Pontevedra a vender toda clase de quincalla así como los labradores del interior con productos de la huerta. La feria tenía lugar en la Plaza Pública, hoy conocida como Plaza de La Constitución y en las dos últimas décadas del siglo, los vendedores ponían sus tenderetes, cestos y mercancías bajo un tinglado con techo de teja y madera para protegerse los días de lluvia, construido tiempo atrás por la nueva Corporación municipal.

Por aquel entonces era muy popular en la Villa el vendedor de paños, señor **Morales** un conocido comerciante pontevedrés que acudía con su carromato a vender un gran surtido de paños y telas. Pese la penuria existente, muchos vecinos demostraban gran honradez haciendo que gran parte de su mercancía debía venderla a fiado. Sirva como dato ilustrativo el testimonio de Gregorio Bello vecino de Coiro, al redactar su testamento en 1836, deja a sus herederos el compromiso de que paguen los 55 reales que debe a este comerciante.

El **mercado de los martes** es más reciente. Tiene su origen en 1867, cuando por decisión municipal se acuerda celebrar un segundo mercado todos los martes en sustitución de los numerosos mercadillos que se venían haciendo los domingos y días festivos, actividad que no gozaba del agrado de las autoridades eclesiásticas al permanecer los comercios abiertos y trabajar en día festivo. Bajo esta condición quedan pues, suprimidos los tenderetes de los domingos, con la obligatoriedad de que todos los establecimientos de la villa han de permanecer cerrados "para que así se santifiquen con fervor los festivos".

Existía también por aquel entonces una feria de ganado que tenía lugar la última semana de cada mes, que coincidía en agosto con las Fiestas del Cristo. La feria se celebraba en terrenos

de propiedad privada, próximos a la entrada de la villa en el lugar de Ximeu, idóneo por la sombra de una acogedora robleda que, en palabras del Secretario municipal, "protege a ganados y hombres" de los rigores del sol. En 1887, la Corporación impulsada por el dinamismo económico finisecular pretende promocionar la feria de ganados para otorgarle un mayor protagonismo capaz de concentrar el comercio del Morrazo en la Villa, por lo que se toma la decisión de gestionar la idea ante la Dirección General de Agricultura y el Ministerio de Fomento:

"Con ánimo de contribuir no sólo al culto divino sino a fomentar la ventas de los productos agrícolas y a efectos de las condiciones geográficas de la localidad, carecen de mercados para poder vender e intercambiarlos y considerando la actual crisis por la que se está pasando, acuerda que el día 28 de Septiembre coincidiendo con la Festividad del Cristo del Consuelo se lleve a cabo una **exposición de ganado** vacuno, lanar, cabrío y cerda **repartiendo algunos premios a los labradores que presenten los mejores ejemplares...**"

La respuesta, aunque tarde, no se hizo esperar: El diputado a Cortes don Eduardo Vincenti notifica por carta al alcalde don Manuel Sequeiros la concesión solicitada así como la cantidad de 1.000 pesetas para premios Pero la falta material de tiempo obligó a realizar preparativos de limpieza y acondicionamiento para acomodar a los concurrentes, y tuvo que celebrarse el 9 de septiembre y no en las fiestas de Cristo como era el deseo de nuestros ediles. Para el esperado evento, se había nombrado un jurado con tres presidentes: Dos son de Honor, compuestos por don Eduardo Vincenti y don Eduardo Matos, pero el concurrente fue presidido por don Francisco Martínez Budiño (conocido boticario y en otras ocasiones, Alcalde). El resto del jurado lo componían 8 miembros de la Corporación figurando entre ellos Don Manuel Matos, don Bernardo Freijomil, don Tomás Sotelo Rodríguez y don Manuel Pastoriza; en esta ocasión fueron invitados de excepción los dueños de la robleda.

La cantidad de labradores asistentes provocó que esta primera exposición ferial fuese un éxito inesperado al extremo que en sesión celebrada el 13 de aquel mes se tomase el acuerdo que en adelante la feria de Ximeu tuviese fecha fija, señalándose el día 12 de cada mes y no el 9 como se había previsto a fin de no interferir en otras ferias. El Concejo hace hincapié en la necesidad de divulgarla por todo El Morrazo haciendo "se anuncie al público por medio de los oportunos bandos y proclamas y se envíen ejemplares a los Alcaldes de la Provincia para su difusión.

En la primera mitad del Siglo XIX, venía funcionando otra feria mensual muy concurrida en la parroquia de Santa María do Campo. De ella se dice que "allí no hay comerciantes ni tratantes sin embargo, los que acuden a poner sus puestos son mayoritariamente comerciantes de la villa de Pontevedra y Caldas de Reyes y algunos, de otros lugares... la feria suele acabar al medio día donde se van de regreso a sus pueblos".

Los terrenos feriales de Ximeu estaban cedidos al Ayuntamiento por un canon anual; pero en abril de 1890, se expone el proyecto de expropiarlos con carácter forzoso si fuera preciso, para evitar el arrendamiento a los dueños, pero la idea resultó, a todas luces, imposible porque sus escasos recursos no lo permitieron.

En cuanto a las fiestas diremos que eran esperadas siempre con la mayor de las ansiedades. Venían a romper la más absoluta quietud, puesto que nunca pasaba nada si no era el que hacer monótono diario. Las fiestas daban motivos a que las mozas pudieran estrenar prendas de vestir, las más veces siempre modestas y otras con telas reaprovechadas: una falda, un cos, un mandil, una mantilla, unos zapatos o unos modestos zuecos muchos de ellos no pasaban de miserables galorchos, y nada más propicio para ello que una procesión tertulia en el atrio después de la misa mayor del medio día. Las mozas de familias pudientes sus prendas eran mejores y

nuevas, no faltaban terciopelos, cos de lino, pañuelos de seda, y variados bordados así como zapatos con hebilla de plata. Las fiestas de mayor relieve fueron siempre las patronales, cuya celebración parten ya desde el siglo XVI celebradas a finales de agosto sin variación de la fecha. Por aquel entonces se denominaba "Romería del Buen Jesús" para llamarse más tarde a partir del XIX "Fiestas del Cristo del Consuelo". Por las actas municipales sabemos que concurrían pequeños mercaderes que montaban rudimentarios y variados puestos de venta donde expedían una escasa variedad de bebidas siendo el vino y el "aguardiente de hierbas" las más consumidas. No faltaban otras más selectas, demandadas en esos días: la sidra y la cerveza.

Con gran solemnidad venían celebrándose otras festividades como las de "Corpus Christi" de las que tenemos noticias se preparan las calles por donde debía pasar la procesión con gran entusiasmo popular, días antes de la fecha. Así en sesión celebrada en junio de 1892, leemos el acuerdo siguiente:

"... próxima la festividad del Corpus Christi y ante el estado de suciedad en que se encuentran las calles, se saquen los escombros y demás porquería... al mismo tiempo se promulgue un bando ordenando a los vecinos "encierren los cerdos y gallinas que andan sueltos por las calles".

En esta ocasión el Ayuntamiento contrata para la limpieza de las calles a tres vecinos de Darbo por cuyos trabajos les pagó la cantidad de 22 pesetas y 50 céntimos.

La Semana Santa tenía también un capítulo importante en la vida religiosa de la Villa. Tradicionalmente, desde el siglo XVI los cercos y quiñoneros debían contribuir obligatoriamente con la limosna a los gastos de la Cuaresma. Circundando el atrio del templo parroquial, existía un muro con cruces de piedra representando las distintas estaciones del Vía Crucis que desde el siglo XVI anualmente venían celebrándose con gran fervor. Este acto religioso quedaría suprimido en 1874 al desmantelarse el circundado para celebrarlo en el interior del templo donde hay -en palabras de nuestros ediles- magníficos cuadros para tal fin.

En el siglo XVII, tanto el Regimiento (Ayuntamiento) y Cofradías rivalizaban por contratar renombrados predicadores que con encendidos y fervorosos sermones debían preparar espiritualmente a la comunidad para que llegada la Semana Santa cumpliesen con devoción el obligatorio precepto anual de "confesar y comulgar por Pascua Florida".

La costumbre del cumplimiento pascual continúa con los nuevos Ayuntamientos del siglo XIX. En 1734, para mayor realce de la Semana Santa el sargento mayor don Ignacio de la Vega, señor del Pazo del Sistro envía desde México donde habían emigrado a finales de siglo XVII, un Manifestador donde debía exponerse a los fieles el Santísimo Sacramento, totalmente de plata así como unos blandones o candelabros del mismo metal. Aunque iban destinados para la Cofradía del Santísimo Sacramento debían lucir en la Semana de Pasión, hermosas piezas que hoy podemos contemplar presidiendo el altar mayor.

Durante este período, la vida civil se alargaba al extremo de confundirse con la religiosa y viceversa, de ahí que en el capítulo de los presupuestos municipales los gastos de las fiestas Religiosas debían constar como una actividad social más. Sirva como dato ilustrativo que en una de las sesiones celebradas en 1887 se acuerda pagar la cantidad de 400 pts al Sr. cura de la localidad (cifra muy elevada para aquel entonces) importe por factura de gastos que habían ocasionado los sermones y demás actos religiosos de la Semana Santa de aquel año. Y como dato añadido diremos que la Corporación municipal había ocasionado también el gasto de 57 pesetas en la compra de 19 libras en velas de cera para que la "Corporación municipal pudiese haber asistido a las procesiones y demás funciones de Semana Santa". La factura había sido presentada

por el conocido y prestigioso comerciante local don José Pastoriza Gallego cuya tienda tenía en la calle Real.

En 1859, la Corporación municipal dice que es costumbre inmemorial que este Ayuntamiento viene sufragando los gastos de Sermón de Semana Santa y muestra gran preocupación y pesar por no haber encontrado orador sagrado para la Cuaresma pese a las numerosas gestiones hasta ahora realizadas, se insiste que por "ninguna causa falte este medio religioso que pueblo y Corporación desean" De esta práctica religiosa dan buena cuenta las actas municipales donde extraemos otro testimonio curioso como el reflejado en una de las sesiones de 1887 donde se dice haberse gastado de las arcas municipales 57 pesetas en la compra de velas.

Carnavales

Otra página no menos importante son las fiestas profanas de Carnavales de las que hemos de reconocer que son pocas las noticias en este período decimonono. Sin embargo, un hecho revelador reflejado en las actas municipales ocurridas durante los carnavales del año 1872, nos pone de manifiesto que al margen de los bailes y comparsas de carácter popular, se celebraban en la villa bailes privados promovidos por las familias más destacadas de la sociedad canguesa. Se quejaba la Corporación del escandaloso comportamiento en uno de esos bailes que tuvo como protagonista a un alto responsable de la función pública (nombre y cargo que omitimos), que como es público y notorio "se embriaga con la mayor facilidad" - así consta en sesión de febrero de ese año- "el hecho de haberse presentado en el baile que particularmente dieron las familias de mayor fuerza de esta población completamente borracho, privado de la razón a tal extremo que hubo necesidad de conducirlo a su casa con el auxilio de dos personas".

(Continuará)

(Publicado en "Asociación del Santísimo Cristo del Consuelo". Agosto, 2008. Cangas)